San Lorenzo, 23 de octubre del 2019

ADENDA Nº 2

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2019 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", ID Nº 358.161,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN II.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En caso de consorcios el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional debe ser presentado por la empresa Lider del mismo.

2. Requisitos para Calificación Posterior

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Para los ITEMS N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación en la evaluación técnica de cumplimiento.

Los potenciales oferentes deberán presentar sus muestras conforme a lo establecido en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 33.2.-

Las muestras solicitadas serán verificadas conforme las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación en cuanto a medidas, color, tipo y calidad de material y otras características establecidas, por los técnicos designados para el efecto.

Se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección.

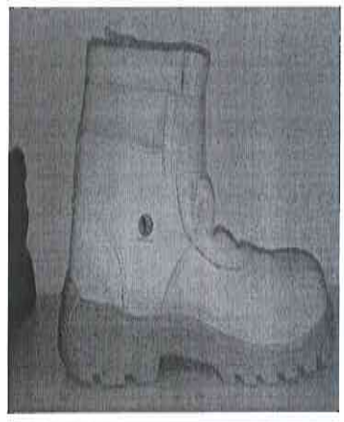
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1.3. RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Imagen Referencial
1	Cubre Calzado	Cubre calzado Anti-deslizante y con banda elástica. Talla única. Color blanco. Caja x 100 unidades como mínimo. SEGÚN MUESTRA	
2	Bota de Goma	Bota de goma para lluvia. Fabricada de PVC (cloruro de polivinilo). Suela antiderrapante negra. Para ser utilizada en diversos usos tales como agua, fango, lodo, desechos animales, detergentes diluidos y bajas temperaturas. Cantidad de medida de los calces a definir por la convocante una vez adjudicada. Se deberá contar con numeración Disponible 35 hasta 48, como mínimo. Caño Medio	
3	Botas de goma industrial (Blanco)	Color Blanco. Calces a confirmar Suela Antideslizante, a prueba de agua, aceites, ácidos, caño alto	

4	Camisas mangas cortas color caqui	Camisas mangas corta, color caqui, tela algodón (Poplin), con bolsillo lado izquierdo de 12cm x 13 cm, con logo de la institución en el bolsillo TALLAS: XL	
5	Camisas mangas largas color caqui	Camisas mangas larga color caqui, tela algodón (Poplin), con bolsillo lado izquierdo de 12cm x 13 cm, con logo de la institución en el bolsillo TALLAS: XL	
6	Camisas mangas cortas color caqui p/ damas	Camisas mangas corta, color caqui, tela algodón (Poplin), con bolsillo lado izquierdo de 12cm x 13 cm, con logo de la institución en el bolsillo TALLAS: L	
7	Chalecos caqui	Chaleco en sarga pesada (50% algodón, 50% poliéster) color beige con cierre reforzado, con 4 bolsillos con solapas y cierre magnético (bolsillos del pecho 16cm de alto x 14,5cm de ancho. Bolsillos inferiores 23 cm de alto 20 cm de ancho). Serigrafía en pecho lado izquierdo el logotipo de SENACSA (logo de fantasía medidas: 5x5 cm), en espalda la palabra SENACSA color negro y tipo de letra Today Shop Bold medidas: 26 cm largo x 6 cm ancho. Modelo conforme imagen.	
8	Chalecos p/ Puestos de Control luminoso	Chaleco reflexivo elaborado en tela poliéster 100% (malla tupida), fluorescente color Bordo con bordes negros termosellados, esquinas redondeadas, material reflectivo, color gris en cinta americana mecanismo de ajuste y cierre en parte delantera con belgro. Logotipo de SENACSA en lado izquierdo superior impreso sobre el chaleco. lleva tanto en la parte delantera como trasera dos cientos reflectiva gris de 5 cm de ancho x 30cm de largo separadas entre si por una distancia de 14 cm en la espalda la palabra SENACSA TALLAS: XL	

9	Chomba (tipo chaqueta)	Chomba popelín algodón A-1 cuello V **manga larga** – color blanco, con dos bolsillos frontales parte inferior y un bolsillo en el pecho lado izquierdo con el logo institucional bordado. Tamaños a confirmar	
10	Gafas de policarbonato incoloro	Con visión panorámica	
11	Gorro Descartable (Cofia)	Gorros descartables plegados para enfermería con goma, tela fina TNT, color blanco. Cajas de 100 unidades como mìnimo	
12	Guantes de cuero.	Guantes de cuero para trabajo tipo carnaza. Ajustable en la muñeca. Gran resistencia, para trabajos dentro de la industria de la construcción y/o mantenimiento. Aplicaciones: Alta flexibilidad y resistencia a la abrasión. Manejo de herramientas eléctricas. Tamaño Mediano.	
13	Mameluco	Overoles mangas largas de gabardina, color caqui, con dos bolsillo arriba en el pecho de 13 x 14 cm y dos bolsillo por el pantalón de 25 x 15 cm, con cierre y logo de la institución en el bolsillo de arriba lado izquierdo.	
14	Mamelucos descartables	Mameluco, Overol Descartable de material 100% polipropileno Spunbond tela no tejida, Medidas; S.153.5x56cm, M.160.5x60cm, L.168x64cm, XL.173.5x68cm, XXL.180.5x72cm, 1, Especificaciones: con capucha y Botas con elástico brazalete y tobillo elástico, cremallera frontal o Volver elástico en la cintura con bolsillo de cintura.	
15	Overoles	Overoles tipo mamelucos mangas largas color verde, con bolsillos arriba en el pecho de 13x14cm. Y dos bolsillos en el pantalón de 25x15 cm., con cierre y logo de la Institución en el bolsillo de arriba lado izquierdo. Tela resistente y duradera. Tamaños estándares que serán provistos al momento de la adjudicación.	

16	Remeras con Cuello	Remeras tipo Polo para damas y Caballeros, aplicación de logo bordada o serigrafiadas, full color, con bolsillo, tejido 100% algodón, color caqui, costura reforzada, confección industrial, Talla L:100, Talla: XXL: 150, Talla XXXL: 50 (DIGESIT) - Talla L: 20, Talla XXL: 40, Talla XXXL: 10 - (DIGESIT CADENA)	
17	Remeras con Cuello	Remera color blanco con bolsillo en el extremo izquierdo con logo de la institución bordado sobre el bolsillo medidas 11 cm de ancho y 11 cm de largo, tela de algodón, cuello escote V con tres botones (sobre medida)	
18	Remera manga corta sin cuello	Remera blanca mangas cortas, cuello redondo, material como mínimo 95% algodón.	
19	Zapatón de seguridad	Zapatón de cuero hidrófugo de 2cm de espesor, inyectado de densidad de protector de borde de espuma de cotex, acolchonado plantilla de limpieza anti hongo, acolchonado contra plantilla antimicrobiana	
20	Zapatón de Seguridad	Bota caño interno con velcro, capellada100% confeccionada en cuero, hidrófugo, collar y lengüeta en napa, forro con aislante térmico, con puntera de plástico, plantilla fijada a la capellada, suela de poliuretano bidensidad bicolor inyectada directamente a la capellada y sobre plantilla en eva 3,0 mm microperforada doblada con tejido con tratamiento antibacteriano. Características generales: Capellada cosida con línea externa.	
		CUERO CAPELLADA: Cuero vacuno flor – estampa Relax Blanco	
		COLLAR Y LENGÜETA: Vaqueta soft flor 14/16 estampa relax hidrofugada	
		FORRO INTERNO: Forro de lana sintética en color natural	
		REVESTIMIENTO TÉRMICO: Malla de aislamiento térmico laminada de fibras naturales y sintéticas	
		PLANTILLA DE MONTAJE: Plantilla de material no tejido , com fibras cortas, absorbente	
		CONTRAFUERTE: Contiene la base de apoyo no tejido, impregnado con una capa de resina	
		PUNTERA: compuesto de moldeado de acrílico	
		SUELA: Poliuretano doble densidad con inyección directa al corte:	
		CANTIDAD POR CALCE: calces a confirmar	

2. Plan de Entrega (Bienes)

PLAZO PARA APROBACIÓN DE MUESTRAS

Notificado el contrato, el Proveedor Adjudicado en los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17 contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de una muestra en el Departamento Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, una vez recibido la muestra la contratante aprobará o rechazará en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles. En caso de rechazo el oferente deberá subsanar en un plazo de 3 (tres) días hábiles, recibido la muestra subsanada la convocante deberá aprobar en un plazo de 2 (dos) días hábiles.

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, SENACSA tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes correspondiente a los ítems N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 17 será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 20 (veinte) días calendarios a partir de la fecha de notificación de aprobación de las muestras.

La entrega de los bienes correspondiente a los ítems N° 1, 2, 3, 10, 11, 12, 14, 18, 19 y 20 será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 20 (veinte) días calendarios a partir de la fecha de la fecha de firma del contrato formalizado.

La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e insumos y/o dependencia designada por la Administración del SENACSA, en días hábiles de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 hs (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC las cuales son consideradas sustanciales.

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

SECCIÓN IV.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *El pago de los bienes proveídos será efectuado en guaraníes por el SENACSA, previa presentación de FACTURA CRÉDITO, dentro de los (60) sesenta días posteriores a dicha presentación y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación; y luego de haberse recibido los bienes a satisfacción de la contratante, en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2019, ajustándose al Plan Financiero y de acuerdo a transferencias de la Comisión Interinstitucional y de los fondos provenientes de la Ley de Fomento de la cadena láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos.*

MODIFICACIONES EN EL SICP:

- **Presentación de los ítems 1 y 11.**
- **Fecha tope de consultas**
- **Fecha de entrega y apertura de ofertas.**

LOS DEMÁS ITEMS Y PUNTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCION II, III Y IV PERMANECEN SIN MODIFICACIONES.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones